

Villanueva Maximiliana

Gov.ⁿ Mex.^e 1853

Villanueva de las Manzanas

Para despachos de oficio quatro mrs.



SELLO CUARTO. AÑO
DE MIL OCHOCIE-
TOS TRECE.

Certifico yo el ^{infrag}fel de fchos q haviendo recibido la Consti-
tuzⁿ de la Monarquía Española el Sr Ynacio Perez
Alc^e de esta Villa de Villanueva de las Manzanas señ-
lo el seis de Sept^{re} del año proximo pasado para hacer
su solemne Publicazⁿ en plaza de la referida Villa en
la q se leyó p^a mi en alta voz toda la Constituzⁿ a cuyo acto
siguió el repique de Campanas, vivas, otras demostraz^o de
júbilo, y alegría, y reunidos el día ocho del mismo pri-
mero festivo siguiente a el de la publicazⁿ los vez^{es} en la
Parrquia de esta V.^a con asistencia del Alc^e y Ayuntamiento se
celebró una misa solemne en acción de Gracias; se leyó la Cons-
tituzⁿ antes del ofertorio se hizo p^a el Cura Párroco una breve
exortazⁿ alusiva al objeto y después de concluida la misa todos
los vez^{es} y el Clero prestaron juram^{to} bajo la misma forma q pre-
viene el decreto 18. de Mayo de 1812. y en seguida se cantó el Te Deum. Y
q así consta donde comparece doy el presente q firmo el Sr. Alc^e
y firmo en dha V.^a y Julio veinte de mil ochoz^{os} trece=

Ynacio Perez

Como Fel de fchos
Lorenzo Morala